



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 .

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1973

Martes 22 de mayo

Número 116

Ministerio de Hacienda

DECRETO 828/1973, de 12 de abril, por el que se da nueva redacción, variando la descripción del inmueble, al artículo 1.º del Decreto 2726/1972, de 15 de septiembre, por el que se aceptó la donación gratuita al Estado hecha por el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos) de un solar de 1.800 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.

—Mediante Decreto dos mil setecientos veintiséis/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, se aceptó la donación al Estado por el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos), de un solar de mil ochocientos metros cuadrados, con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil. La descripción de los linderos del inmueble efectuada en el artículo primero no coincide con la realidad, por lo que es preciso hacer figurar su verdadera descripción.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos setenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—El artículo primero del Decreto dos mil setecientos veintiséis/mil novecientos setenta y dos de quince de septiembre, queda redactado en la forma siguiente:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley de Patrimo-

nio, se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos), con destino a la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil, la siguiente finca.

Solar sito en la prolongación de la calle del Doctor Albiñana, que linda norte, prolongación calle Doctor Albiñana; sur, terrenos propiedad municipal; este, terrenos propiedad municipal y oeste, finca propiedad de don Antonio Porres López. Su superficie es de mil ochocientos metros cuadrados, presentando treinta metros lineales de frente (calle Albiñana) y sesenta de fondo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 12 de abril de 1973.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda, Alberto Monreal Luque.

DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 113, correspondiente al día 18 del actual mes de mayo, se ha constituido hoy en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer nueve plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos de la Corporación, efectuando el sorte público de los setenta y tres aspirantes presentados y admitidos, que dió por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

1. M.ª de las Mercedes Ausín Alzaga.
2. Marta M.ª Fernández Arribas.
3. Jaime Serna González.

4. Milagros Bravo Navazo.
5. M.ª José Bravo Navazo.
6. M.ª Victoria Vega Pastor.
7. M.ª Soledad García Pérez.
8. M.ª Cristina Burgos Rodrigo.
9. M.ª del Rosario Santa María Madarros.
10. Vicente Antón Ruiz.
11. M.ª Begoña Martínez Ruiz.
12. Raquel Amor Somoza.
13. M.ª del Carmen Arce Gil.
14. M.ª Mercedes González Moreno.
15. Miguel Angel Villalaín Braccaras.
16. M.ª Isaura González Antépara.
17. M.ª Isabel Díez Santamaría.
18. M.ª Luisa Romaniega Vázquez.
19. M.ª Jesús Audueza Hernández.
20. M.ª del Carmen Gamazo Recio.
21. M.ª Jesús Rodríguez Aparicio.
22. M.ª Isabel González Pardo.
23. Margarita Gutiérrez Ibáñez.
24. M.ª de los Angeles Quevedo Quevedo.
25. Aurora Pérez Moraza.
26. M.ª Isabel Rojo Marcos.
27. Santiago Miguel y Téllez.
28. Enrique Sáiz Sáiz.
29. Ana María Muro Marín.
30. M.ª Cristina Hernando Serrano.
31. Raquel López Temiño.
32. Clarencio Cavia Rojo.
33. Ignacio Vicente Domingo.
34. M.ª del Carmen Barbero Rodríguez.
35. M.ª Asunción Silleras Ruiz.
36. Beatriz Barquín Tudanca.
37. M.ª Cristobalina San Miguel Izquierdo.
38. Sabina Espiga Redondo.
39. Raquel Izquierdo Antoniano.
40. Belén Izquierdo Antoniano.
41. M.ª Encarnación Ruiz Merino.
42. Miguel Guillén Arroyo.
43. Elena Martínez Medina.
44. Adoración Castilla Mata.
45. M.ª Ester Escolar Leiva.

46. M.^a del Sagrario García Martínez.
47. M.^a Milagros Mariscal Moral.
48. Leonor Rupérez Cibrián.
49. M.^a del Carmen Iglesias Murga.
50. Teresa Mazuelas Pérez Cecilia.
51. M.^a de los Angeles Illera Cibrián.
52. Elisa Moreno Palacios.
53. M.^a del Pilar González Herrero.
54. Raquel Martínez Ortega.
55. Margarita Santamaría Rodrigo.
56. M.^a del Carmen Lozano del Río.
57. Eva Millán Fernández.
58. M.^a Luisa González Miguel.
59. M.^a Natividad Castrillo Cobo.
60. M.^a Begonia Manso Fernández.
61. Manuel Montes Sáiz.
62. Teresa-M.^a del Río Salinas.
63. Emilia Pascual Moral.
64. M.^a Paz Martín Moreno.
65. Juan José Martínez Abansés.
66. Julia Bermejo Martínez.
67. Ascensión López Pérez.
68. Purificación Rodríguez Rastri-lla.
69. M.^a de los Angeles Duque Rodríguez.
70. Sara Martínez Cantero.
71. Fabiola Isabel Iturriaga Pérez.
72. M.^a Teresa Conde Monsalvez.
73. M.^a Concepción Martínez Hurtado.

También acordó el Tribunal fijar el día 11 del próximo mes de junio, a las 11,30 de la mañana, para celebrar el primer ejercicio, en la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas, Avda. General Vigón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo previsto en la Base octava de la convocatoria.

Burgos, 18 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal, Enrique Ulloa de Zubiria.—V.º B.º—El Presidente, Eduardo Rico y Díez de la Lastra.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 10-1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Francisco Cano Pereda, contra don Gerardo Martínez Gutiérrez, industrial, vecino de Bur-

gos, calle Calzadas 30, Tinas Club, sobre reclamación de 650.391 pesetas por principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que a continuación se indican, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día dieciséis de junio a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan en un solo lote:

1.—Diez divanes de 1 metro, tapizados neppa azul, valorados en 5.000 pesetas.

2.—Sesenta y cuatro sillas tapizadas en azul, con patas cobreadas, valoradas en 9.600 pesetas.

3.—Veintiocho puff pequeños, tapizados en azul, valorados en 2.800.

4.—Dos divanes de 7,60 metros, tapizados napol, color azul, 7.500.

5.—Trece mesas de 70-45 de formica, valoradas en 2.050 pesetas.

6.—Otra mesa de 70-45 de 6560 mm. altura, formica, de marfil con patas cobreadas, 150. pesetas.

7.—Una mesa redonda de 55 cm. de diámetro, altura, 65, formica, marfil, brillo cobrada, 150 pesetas.

8.—Dos mesas de 80-50 de 65 cm. de alto, de formica, marfil brillo cobradas patas, valoradas en 300 pesetas.

9.—Un diván en redondo de 5 metros tapizado nappel negro, en 2.500 pesetas.

10.—Dieciséis mesas de madera barnizadas, 8 cuadradas y 8 redondas, 1.600 pesetas.

11.—Diez sillas moden ssp., tapizadas en nappel negro, 1.500 ptas.

12.—Seis taburetes modelo 601 G. C. tapizados en nappel negro, en 3.000 pesetas.

13.—Dos morillos, un aplique de 5 luces, 29 portátiles de bolas de colores, 10 plafones cuadrados, 10 apliques más y una bola de artesanía, de cristalitos giratorios para pista de baile, 10.000.

14.—Un tocadiscos Orlador-Stereo, del «Círculo de Lectores», con dos bafes y altavoces, valorado en 1.700 pesetas.

15.—Otro tocadiscos Stereo-Dual núm. 1.019, con sus bafes, 5.000.

16.—Un mostrador de madera maciza color ember con fregadero, 5.000.

17.—Una máquina registradora

Huggina, valorada en 7.000 pesetas. Total: 64.850 pesetas.

Condiciones

1. Los bienes descritos, se sacan a subasta en un solo lote, valorado en sesenta y cuatro mil ochocientas cincuenta pesetas.

2. Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

3. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

4. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero cuando así se haga constar en el mismo acto.

Dado en Burgos a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

2.948.—473,00

En el juicio de faltas número 769 de 1972, seguido ante este Juzgado Municipal número 2, por imprudencia con daños, contra Ricardo Alvarez Royuela, se practicado tasación de costas la cual arroja un total de 12.618 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas, así como requerimiento de pago al condenado Ricardo Alvarez Royuela, expido la presente en Burgos, a 14 de mayo de 1973.—El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias preparatorias número 11 de 1973, ejecutoria 28 de 1973, que se siguen en este Juzgado por lesiones, contra Vicente Antón Garay, por la presente se hace saber a Juan García Rodríguez, de 23 años de edad, hijo de Francisco y Claudia, natural de Olmedo de Camedá, y que tuvo su último domicilio en la Fonda Miño, Plaza Mayor, número 9, 1.º de Valladolid, que le ha sido concedida una indemnización de diez mil doscientas pesetas, como indemnización de perjuicios, a cuyo pago ha sido condenado Vicente Antón Garay, el cual ha sido declarado insolvente.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 15 de mayo de 1973.—El Secretario, Carlos Pinedo.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se indican y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero

Michel Fustran S. A. con residencia en Toulouse (Francia), conductor del camión matrícula OW-31-5815, para que comparezca ante este Juzgado, para ser oído sobre la forma de ocurrir los hechos.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Mhebiz Mohaser Jasbi, súbdito Iraní, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que se le sigue, el día 22 de junio próximo y hora de las cinco de la tarde, número 47 de 1973.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

R.I.: 2.718. Exp. 20.618. F. 160.

Asunto: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA., para taller Mecánico, de D. Abraham de las Heras de la Cal, en Burgos.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancias de don Abraham de las Heras de la Cal, con domicilio en Burgos, solicitando autorización para instalar un centro de transformación de 30 KVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Abraham de las Heras de la Cal, la instalación de un centro de transformación de tipo local interior, con una potencia de 30 KVA., con destino a taller

Mecánico en Burgos, Carretera de Cortes, s. n.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV, del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Burgos, 4 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2961.—203,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición que seguidamente se detalla:

Referencias: R.I. 2718. Expediente 25.362. F. 501.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía eléctrica en Castrillo de la Vega y modificar la salida de la energía de la Central de la Recorba, propiedad de La Ventosilla.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV., de 737 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con armado Nappe-Voute, con origen en la línea que alimenta al C. T. Pueblo de Castrillo de la Vega y final en el C. T. Chopera, de dicha localidad.

— C. T. Chopera, en Castrillo de la Vega, de tipo intemperle, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA., y relación 13.200/230-133 V.

— Línea a 13,2 KV., de 255 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en la línea que va al C. T. Carrascal, en término de Castrillo de la Vega y final en la Central La Recorba, de La Ventosilla.

— Centro de maniobra en la Central de La Recorba, de la Ventosilla, con aparatos de protección, control y medida.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 814.309 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, núm. 22, planta 1.ª y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto,

en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio. 2961.—292,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de un centro de transformación y una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: R.I. 5406.— Expediente 25.320.—F. 500.

Peticionario: AMVISA.

Objeto de la instalación: Atender la actual demanda de energía eléctrica de la fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial de Villalonquéjar, de Burgos.

Características principales: Línea a 13,2 KV., propiedad de Electra de Burgos, S. A., situada a lo largo de la calle número 2 del Polígono de Villalonquéjar y final en el centro de transformación de AMVISA. Conductor cable roque tipo 36-VR, de 3 por 25 mm². de sección, de cobre.

Centro de transformación de AMVISA, de tipo en local interior bajo Normabloc, con cuatro celdas blindadas, con transformador de 200 KVA. de potencia y relación 13.200+5—7,5% 398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 344.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, núm. 22, planta 1.ª, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de mayo de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

2.967.—269,00

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Burgos
Amojonamiento del monte "El Pinar" N.º 5-A de Tubilla del Lago.

Aprobada por la Superioridad

práctica del amojonamiento del monte «El Pinar» núm. 5-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a Tubilla del Lago, cuyo deslinde fue aprobado por Orden Ministerial de 20 de mayo de 1969. Se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 26 de junio próximo a las diez y media de su mañana, en el lugar que se situó el piquete número 1 del deslinde, coincidente con el mojón trigémo de Tubilla del Lago, Villanueva de Gumiel y Baños de Valdearados, en el lugar denominado «Cerro Gordo», junto al camino vecinal de Tubilla del Lago.

Dicha operación será efectuada por el Ingeniero de Montes, don Juan Higuera de Marco, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 14 de mayo de 1973.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de 9 de mayo de 1973, se anuncia subasta para la construcción de un edificio para Sede Social del Servicio de Aguas Municipales.

El tipo de licitación es de pesetas 13.151.044,69.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, a las 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el B. O. del Estado, celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

D, vecino de con domicilio en la calle número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el B. O. del Estado, núm., correspondiente al día ... de de 197..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 17 de mayo de 1973.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

2.989.—302,00

Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo.—Burgos

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1973, así como lo establecido en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Adjudicación de la publicidad en la Plaza de Toros de «El Plantío» de Burgos, durante 1973, 1974 y 1975.

Tipo de licitación: 150.000 ptas.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Servicio Municipi-

palizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Espolón 1, durante las horas hábiles de oficina.

4.º Garantía provisional: 3.000 pesetas.

5.º Garantía definitiva: El que reglamentariamente corresponda, según la cifra de licitación.

6.º Presentación y apertura de pliegos: En las oficinas del Servicio Municipalizado en los días hábiles hasta el anterior a la apertura de pliegos, que se abrirán a las 17 horas del día siguiente, transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Burgos, 17 de mayo de 1973.—El Secretario general, (ilegible).

2.991.—195,00

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales siguientes:

La cuenta general del presupuesto municipal ordinario de 1972.

Cuenta de administración del patrimonio municipal.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Alfoz de Bricia, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde, (ilegible).